

El Alcalde, *Rogelio*

El Secretario,

Decreto 91º 70

por el cual se hacen unos nombramientos
El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Art. único. Nombrase a los señores Celestino Ba-
mago y Juanino Villanizar, Camioneros
municipales, para la vereda de "Magueyes" de esta
jurisdicción, para el resto de el periodo. -

Expedido en Bucaramanga,
a treinta de Julio de mil novecientos
treinta y dos.

El Alcalde,

Rogelio

El Sr. D. H. H.

Juan P. Ramos

Decreto 91º 71

por el cual se declara insubsistente un
nombramiento y se designa el respecti-
vo remplazo.

El Alcalde Municipal de Bucara-
manga, en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Art. único. - Declárase insubsistente el nom-
bramiento hecho en el señor Marcos A. Ben-
tines, para Camionero del servicio del
acarreos de carnes, y nombrase en su
remplazo, en propiedad, al señor Be-
nito Ramos.

Expedido en Bucaraman-

ya, a primero de Agosto de mil novecientos
treinta y dos.

El Alcalde *Rogelio*

El Secretario,

Decreto N° 72

por el cual se declaran inubisistentes uno
nombramientos y se designan los respectivos
emplazos.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales.

Decreta:

Artículo único: Declarar inubisistente los nom-
bramientos hechos en los señores Gilberto Diaz Gra-
nados, Luis Eduardo Acevedo y Luis Sanchez Pu-
yana, para Miembros Principales del Comité
de Bases, de esta ciudad y nombrase en su em-
plazo a los señores Luis Eduardo Acevedo, Paul
Correjo y Francisco Parra J., Miembros Principa-
les y los señores Pedro Chantón Pérez, Mar-
nuel Banera Parra y Gustavo Carrisoa, Miem-
bros suplentes, respectivamente.

Expedido en Bucaramanga, a
dos de Agosto de mil novecientos treinta y dos

El Alcalde *Rogelio*

El Secretario,